



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
SANTA MARTA -MAGDALENA**

Santa Marta, ocho (8) de Abril de dos mil veintiuno (2021).-

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: SERFAR LTDA

DEMANDADO: UNIDAD MATERNO INFANTIL SANTA ANA S.A.S.

RADICACIÓN: 47-001-40-53-007-2017-00455-00

Visto el informe secretarial que antecede, se pone en conocimiento de la parte demandante, el Oficio 79797325 signado por la Auxiliar (T) Sección de Embargos de Bancolombia S.A., recibida en el buzón judicial de este despacho el pasado 17 de Marzo, en el que informa sobre el registro de la medida de embargo decretada en este asunto contra la demandada bajo la siguiente aclaración “*La cuenta posee embargos anteriores, el embargo que usted nos solicita quedó debidamente registrado y se atenderá en el respectivo orden una vez hayan sido evacuadas las medidas cautelares inscritas previamente.*”

NOTIFÍQUESE

El Juez,

A handwritten signature consisting of a stylized letter 'P' followed by a long horizontal line with a downward-pointing arrow at its end.

MIGUEL QUIROZ CANTILLO